 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	<b>ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

**SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS  
ACTA N° 141**

<b>Fecha</b>	04-10-2023
<b>Hora</b>	3:00 pm
<b>Lugar</b>	Oficina Suministros y Servicios

**MIEMBROS:**

Nombre	Cargo
Mariluz Montoya Tovar	Secretaria de Suministros y Servicios
Alexander Mejía Román	Subsecretario Cadena de Suministros
María Paulina Murillo Peláez	Directora Abastecimiento
Sergio Andrés Giraldo Blandón	Director de Planeación y Aseguramiento Contractual.

**INVITADO (S) PERMANENTE (S):**

Nombre	Cargo

**ASISTENTES:**

Nombre	Cargo
Mariluz Montoya Tovar	Secretaria de Suministros y Servicios
Alexander Mejía Román	Subsecretario Cadena de Suministros
María Clara Sánchez Robayo	Subsecretaria de Servicios Administrativos
María Paulina Murillo Peláez	Directora de Abastecimiento
Sergio Andrés Giraldo Blandón	Director de Planeación y Aseguramiento contractual
Luis Guillermo Aranzazu Hernández	Director de Servicios Generales
Paola Andrea Giraldo Cárdenas	Profesional Universitaria – Rol Logístico
Nora Eugenia Echeverri Molina	Profesional Universitaria – Rol Técnico
Alejandro del Valle Acosta	Profesional Universitario – Rol Técnico
Erika Juliet Carvajal Duque	Profesional Contratista – Rol Logístico
Marivel Obando Galindo	Profesional Contratista – Rol Logístico

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Solicitudes para iniciar y adjudicar procesos contractuales: 1
2. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios:2

**Nota:** El orden del día se podrá modificar de acuerdo a las necesidades de comité interno


**DESARROLLO DEL TEMARIO:**

De conformidad con la Resolución S2021060002506 del 09/02/2021 se conformó el Comité Interno de Contratación de SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS para analizar, orientar, adjudicar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

**1. Solicitudes para iniciar y adjudicar procesos contractuales**


**1.1 Dirección o Dependencia:** Secretaría de Suministros y Servicios – Subsecretaria Cadena de Suministros – Dirección de Abastecimiento.

*F. Pérez*

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>ACTA DE COMITÉ INTERNO DE          CONTRATACIÓN</b>	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

**1.1.1 Solicitud para iniciar y adjudicar proceso de compra en Gran Almacén de la TVEC, mediante orden de compra sin evento de cotización. Estudio Previo: N°15437**

<b>Objeto</b>	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN RECONOCIMIENTO A LAS GANADORAS DEL GALARDÓN HONORÍFICO "ANTIOQUEÑA DE ORO" - 2023".
<b>Presupuesto Oficial Estimado para Compra N°1</b>	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$49.612.182) IVA INCLUIDO DEL 19%.
<b>Número y valor de CDP</b>	• <b>Secretaría de Mujeres</b> CDP: N°3500053055 - Fecha de creación: 21/09/2023 - Valor: \$50.000.000
<b>Certificado de Registro de Programas y Proyectos</b>	Proyecto: 22-0326/012>001 Antioqueña de Oro CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS: N°202700006474
<b>Plazo</b>	TREINTA (30) días hábiles, a partir de la generación de la orden de compra
<b>Expone</b>	Erika Juliet Carvajal Duque - Rol Logístico
<b>Miembros del CAE</b>	Indicar nombre y de cada uno de Roles:  Rol Técnico: Nora Eugenia Echeverri Molina Rol Logístico: Erika Juliet Carvajal Duque Rol Jurídico: Natalia García Viana
<b>Directivo del Área Responsable del Proyecto</b>	María Paulina Murillo Peláez / Directora Abastecimiento
<b>Documentos aportados</b>	Resolución CAE, Estudios Previos, CDP, Matriz de riesgos, Anexos
<b>Observaciones:</b>	
<p>En el desarrollo del propósito de la Secretaría de Mujeres que corresponde a "Desarrollar acciones que promuevan la igualdad de género en el Departamento de Antioquia, enmarcadas en las estrategias definidas en la política pública para las mujeres, en garantía de sus derechos humanos con criterios de eficiencia, eficacia y calidad", el galardón "Antioqueña de Oro" es un reconocimiento creado por la Ordenanza 0484 de 1997, que promueve la exaltación de las mujeres antioqueñas en nueve categorías: Ambiente y Sostenibilidad; Educación; Empresarial; Social y Política; Servicio Público; Arte y Cultura; Ciencia, Tecnología e Innovación; Mujer Joven Sub-20; Sembradora de Paz; y Deportes; evento organizado y promovido por la Gobernación de Antioquia a través de la Secretaría de Mujeres.</p> <p>Por lo anterior, con el objetivo de distinguir y reconocer la labor de aquellas mujeres que, por su liderazgo, gestión y compromiso en diferentes ámbitos, ayudan a la transformación de sus territorios en búsqueda de mejores condiciones, cierre de brechas y garantías para las mujeres del departamento, se llevó a cabo en la vigencia 2023, la vigésima quinta edición del galardón Antioqueña de Oro, una iniciativa pensada para exaltar la labor de las mujeres antioqueñas, un evento en el que fueron elegidas DIEZ (10) mujeres antioqueñas como ganadoras en sus diferentes categorías.</p> <p>Así, a través de la Secretaría de Mujeres en su función de "dirigir, coordinar e implementar los planes, programas y proyectos encaminados al fortalecimiento de la transversalización, equidad de género y territorialización de las políticas públicas para las mujeres, garantizando la cobertura y el posicionamiento institucional en lo local", es la encargada de gestionar y realizar la entrega de los premios a las galardonadas en el año 2023.</p> <p>Para cumplir con el propósito de este proyecto, se requiere el inicio de un proceso contractual, a través del cual, se adquieran los elementos necesarios para garantizar la premiación del</p>	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>ACTA DE COMITÉ INTERNO DE          CONTRATACIÓN</b>	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

galardón "Antioqueña de Oro 2023", elementos de características específicas destinadas para las diferentes categorías, tal como se describe en el anexo de Especificaciones técnicas. Por consiguiente, se requiere adelantar la compra a través del instrumento de agregación de demanda mediante Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que permita atender adecuadamente el requerimiento que tiene la entidad. En este sentido, y teniendo en cuenta que, bajo la modalidad de Orden de Compra a través de Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, **No se genera evento de cotización** sino directamente orden de compra.

De acuerdo a la información anterior se solicita al comité interno de contratación, la autorización del inicio y la compra para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN RECONOCIMIENTO A LAS GANADORAS DEL GALARDÓN HONORÍFICO "ANTIOQUEÑA DE ORO" - 2023" con los proveedores que hacen parte de Gran Almacén, por valor TOTAL de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$49.612.182) IVA INCLUIDO DEL 19%**, y por un plazo de TREINTA (30) días hábiles a partir de la generación de las órdenes de compra requeridas, considerando los tiempos de entrega establecidos por los términos y condiciones de uso de la TVEC.

Considerando la disponibilidad de inventario de cada proveedor sobre los artículos requeridos, se realizó revisión de precios y se determina que se requiere la generación de SIETE (7) órdenes de compra, así:

ite m	PROVEEDOR	Cantidad Artículos	Valor estimada de la Compra
1	FERRICENTROS	55	\$ 14.189.230
2	HAS LTDA	7	\$ 16.718.000
3	POLIFLEX	18	\$ 3.076.200
4	TECNOPROCESOS	2	\$ 2.471.143
5	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	46	\$ 4.028.743
6	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA	83	\$ 6.786.886
7	CENCOSUD COLOMBIA SA	96	\$ 2.341.980
<b>Total general</b>		<b>307</b>	<b>\$ 49.612.182</b>

Estos bienes No serán considerados activos fijos del Departamento de Antioquia.


**NOTA:** La Secretaría de las Mujeres se encargará de la verificación de los bienes o productos y de la custodia hasta la entrega final a las ganadoras del galardón Antioqueña de Oro, así mismo garantizará la entrega en el sitio que acuerdo con la galardonada, y será esta última quien hará efectiva la garantía al fabricante una vez recibido el bien o producto.

La entrega efectiva se hará a través de acta de recibo en formato que contenga:

Fecha de entrega; municipio origen de la ganadora; organización, grupo o iniciativa beneficiada; relación de los productos o kit; firma de la galardonada o quien recibe; firma de la persona que entrega; firma del supervisor del contrato por parte de la Secretaria de las Mujeres; anotación sobre la correcta utilización del bien o producto con destinación específica para la iniciativa ganadora.

Si la galardonada no recibe el producto directamente, lo podrá recibir una persona en su nombre siempre y cuando presente autorización escrita por parte de esta.

*Dejen*

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA 4 FEB. 14 DE 1810	<b>ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

**Conclusión:**  
 Para satisfacer la necesidad, se requiere realizar la compra a través del instrumento de agregación de demanda mediante Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que permita atender adecuadamente la demanda que tienen los diferentes organismos de la Entidad, a través del equipamiento de las diferentes oficinas en función de las necesidades para el desarrollo de las funciones de las dependencias adscritas al Departamento, cuyo objeto es: " **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN RECONOCIMIENTO A LAS GANADORAS DEL GALARDÓN HONORÍFICO "ANTIOQUEÑA DE ORO" - 2023**".

El Comité Asesor y Evaluador del proceso No.15437, recomienda la adjudicación mediante colocación de SIETE (7) ÓRDENES DE COMPRA para los proveedores indicados.

Para una compra total de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$49.612.182) IVA INCLUIDO DEL 19%.

Con un plazo de TREINTA (30) días hábiles siguientes a la colocación de cada Orden de Compra, esto, teniendo en cuenta los Términos y condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA  X  NO RECOMIENDA     el inicio y la adjudicación del presente proceso.


Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI     NO  X

**2. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios**

2.1. Dirección o Dependencia: Secretaría de Suministros y Servicios – Dirección de Atención a la Ciudadanía.


2.1.1Solicitud de adición del contrato N° 4600015546. Contratista: ANDES BPO S.A.S. No. Proceso en SECOP: 14767

Objeto del contrato/convenio	Prestación de servicios de Contact center y BPO para la atención a la ciudadanía del Departamento de Antioquia
Valor inicial del contrato	CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$5.892.528.328) IVA INCLUIDO
Adiciones	No aplica
Valor total con adiciones	CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$5.892.528.328) IVA INCLUIDO
Valor de la solicitud de adición	Quinientos millones de pesos (\$500.000.000) incluido IVA.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

<b>Porcentaje adicionado total</b>	8,49%
<b>Número y valor de CDP o VF</b>	CDP 3500053062
<b>Certificado de Registro de Programas y Proyectos</b>	Nombre: Consolidación Modelo integral de Atención a la Ciudadanía para el Departamento de Antioquia BPIN/BPID: 2020003050061 Elemento PEP: 22-0277
<b>Plazo inicial</b>	SIETE (7) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Fecha de inicio: 13/05/2023 Fecha de terminación inicial: 31/12/2023
<b>Prórrogas</b>	No aplica
<b>Suspensiones</b>	No aplica
<b>Fecha de terminación actual</b>	31/12/2023
<b>Prórroga solicitada</b>	No aplica
<b>Solicitud de Modificación/Suspensión</b>	No aplica
<b>Supervisor – interventor</b>	DIANA GONZALEZ QUICENO – Directora de atención a la ciudadanía
<b>Expone</b>	DIANA GONZALEZ QUICENO – Directora de atención a la ciudadanía
<b>Documentos aportados:</b>	Solicitud al contratista, aceptación del mismo, CDP, documentos de antecedentes del contratista.
<b>Observaciones:</b>	
<p>El Decreto No. 202007002567 del 05 de noviembre de 2020 modificado mediante Ordenanza N° 23 de 2021 y ordenanza N° 07 de 2022, "Por el cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones", establece que la Secretaría de Suministros y Servicios tiene como propósito "Liderar el proceso de adquisición y suministro de los bienes y servicios requeridos en la Gobernación de Antioquia y garantizar la provisión de los recursos físicos, la gestión documental, la prestación de los servicios generales, logísticos y administrativos, y <u>la atención a la ciudadanía</u>, con el fin de contribuir al adecuado funcionamiento de la Administración Departamental". Dentro de sus funciones se encuentra "Garantizar una atención eficiente e incluyente a la ciudadanía, facilitando el acceso a los trámites y servicios en la Gobernación de Antioquia".</p> <p>La Dirección de Atención a la ciudadanía, dependencia adscrita al Despacho de la Secretaría, tiene como funciones las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderar el desarrollo y consolidación del Modelo Integral de Atención a la Ciudadanía en el territorio antioqueño, para satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía y partes interesadas.</li> <li>• Asegurar el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos, con el fin de fortalecer y garantizar la accesibilidad y las condiciones del servicio en los canales de atención a la ciudadanía.</li> </ul>	



 GOBERNACION DE ANTIOQUIA OFICINA DE ASISTENCIA	<b>ACTA DE COMITÉ INTERNO DE  CONTRATACIÓN</b>	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

- Establecer estrategias que contribuyan al mejoramiento continuo del servicio y a su eficaz y eficiente prestación en el territorio.
- Planificar procesos integrales de cualificación y sensibilización, para los servidores públicos del departamento encargados del servicio a la ciudadanía, así como desarrollar estrategias de sensibilización hacia la ciudadanía.
- Coordinar las estrategias para la prestación de los servicios, garantizando la cobertura y desconcentración de trámites y servicios en el territorio antioqueño.
- Implementar mecanismos que garanticen la medición permanente de la calidad y oportunidad de los servicios que se ofrecen en los diferentes canales de atención al ciudadano, con el fin de establecer y mejorar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Planear y promover estrategias de innovación de los servicios prestados a la ciudadanía, mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
- Coordinar la operación del Centro de Atención a la Ciudadanía, asegurando la implementación de estrategias innovadoras y de tecnología.

Para cumplir con las funciones encomendadas a la Secretaría de Suministros y Servicios a través de la Dirección de Atención a la ciudadanía, se suscribió el contrato N° 4600015546 de 2023, para prestar a la Gobernación de Antioquia los servicios de contact center y BPO, garantizando la prestación de los servicios en los tres canales de atención a la ciudadanía (presencial, telefónico y virtual), con el fin, de brindar a los ciudadanos un fácil acceso a la información pública y la oferta institucional del Departamento.


Teniendo en cuenta la misionalidad de la Dirección de Atención a la ciudadanía y algunas observaciones recibidas por parte de las diferentes auditorías internas y externas que se han realizado, desde la Dirección de Atención a la Ciudadanía se pretende brindar apoyo a diferentes organismos del nivel central, con el fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio que se da a los ciudadanos desde los diferentes procesos de atención, contribuyendo al debido cumplimiento de la política de atención a la ciudadanía, así:

- **Secretaría de Infraestructura:** contratación de personal BPO para brindar apoyo en la gestión de PQRSD de la Secretaría, esto teniendo en cuenta la alta demanda de solicitudes y la falta de capacidad operativa con la que cuentan en la dependencia.

- **Secretaría Seccional de Salud:** contratación de personal BPO para la apertura de una nueva taquilla de atención del trámite de registro de títulos en el área de la salud, esto con el fin de ampliar la capacidad de atención actual y mitigar el ingreso de quejas y reclamos por la prestación de este servicio, toda vez que la demanda de este trámite es muy alta y con las dos taquillas que se encuentran activas en este momento no alcanza para brindar una atención oportuna.

- **Dirección de Pasaportes:** contratación de personal para la realización de más jornadas especiales en el territorio, esto con el fin de ampliar la cobertura en la prestación de este servicio, acercando así la oferta institucional a los ciudadanos.

- **Dirección de Gestión Documental:** apoyo con personal BPO para la modelación y ejecución de flujos de trabajo en el gestor documental Mercurio, con el fin mejorar los trámites de varias dependencias del nivel central, favoreciendo así la radicación por parte de la ciudadanía y generando ahorros importantes en la población antioqueña.

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

- **Gerencia de Catastro:** apoyo con la contratación de personal BPO para la atención de las taquillas de la Gerencia en el Centro de Atención a la Ciudadanía, esto con el fin de cualificar la radicación de sus trámites y PQRSD, facilitando así la gestión de estos requerimientos al interior de la dependencia.

En este mismo sentido, la Dirección de Atención a la Ciudadanía dará apertura a nuevo canal de atención a través de la red social WhatsApp, mediante el cual se brindará información a la ciudadanía de los programas, proyectos, trámites y servicios de la Gobernación de Antioquia. Se pretende, además, disponer de personal en el contact center para resolver en primer contacto inquietudes relacionadas con fallas técnicas en el primer pago del trámite de pasaporte y la asignación de cita, esto toda vez que, actualmente estos requerimientos se están gestionado a través de PQRSD, lo que genera mas retrasos para el ciudadano.


Con corte a 31 de agosto de 2023, se tiene la siguiente ejecución financiera del contrato:

Valor inicial del Contrato	\$ 5,892,528,328
Adiciones	\$ 0
<b>Total valor de contrato</b>	<b>\$ 5,892,528,328</b>
Pagos Realizados (Acumulados) al 31/08/2023	\$ 2,472,319,213
Saldo del contrato al 31/08/2023	\$ 3,420,209,115
Porcentaje de ejecución financiera 31/08/2023	41.96%
Porcentaje de ejecución física 31/08/2023	47.40%

Ejecución mensual del contrato donde puede evidenciarse los valores facturados hasta el mes de Agosto de 2023 y la proyección del gasto del presupuesto no ejecutado, el cual, incluye el mes de diciembre de 2023,

Ejecución Financiera								
Item	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Contact Center	\$116,765,195	\$142,404,554	\$161,145,561	\$292,229,157	\$292,236,793	\$386,730,284	\$385,744,450	\$386,730,284
Personal Administrativo	\$194,981,977	\$383,172,275	\$398,532,731	\$388,347,720	\$343,877,409	\$499,658,052	\$499,658,052	\$499,658,052
<b>Total</b>	\$311,747,172	\$525,576,829	\$559,678,292	\$680,576,877	\$636,114,202	\$886,388,336	\$885,402,502	\$886,388,336
IVA	\$59,231,963	\$99,859,598	\$106,338,875	\$129,309,607	\$120,861,698	\$168,413,784	\$168,413,784	\$168,413,784
<b>Total General</b>	\$370,979,135	\$625,436,427	\$666,017,167	\$809,886,484	\$756,975,900	\$1,054,802,119	\$1,053,628,977	\$1,054,802,119



 GOBERNACION DE ANTIOQUIA 4 DE FEBRERO DE 1821	<b>ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Mes	Valor Mes	% Ejecutado
Mayo	\$ 370,979,135	6.3%
Junio	\$ 625,436,427	16.9%
Julio	\$ 666,017,167	28.2%
Agosto	\$ 809,886,484	42.0%
Septiembre	\$ 756,975,900	50.5%
Octubre	\$ 1,054,802,119	67.0%
Noviembre	\$ 1,053,628,977	83.5%
Diciembre	\$ 1,054,802,119	100.0%
<b>Total</b>	<b>\$ 6,392,528,328</b>	

En razón de lo mencionado anteriormente, se solicita la adición por valor de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) incluido IVA, con el fin de contribuir al cumplimiento de la política de atención a la ciudadanía de la Gobernación de Antioquia.

**Conclusión:**

Se recomienda la adición del contrato.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.


El ordenador del gasto **RECOMIENDA X NO RECOMIENDA** adicionar el presente contrato/convenio.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación Si **X NO**

**2.2. Dirección o Dependencia:** Secretaría de Suministros y Servicios – Subsecretaría de Servicios Administrativos – Dirección de Servicios Generales.


**2.2.1. Solicitud de prórroga al contrato N° 4600015629. Contratista:** CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. Estudio Previo N° 14823

<b>Objeto del contrato</b>	"MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE CONSULTORIOS EN PISO 2, SALAS DE CONDUCTORES Y PATIO INTERIOR EN SÓTANO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"
<b>Valor inicial del contrato</b>	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$277.142.138) incluido AU del 28,14%
<b>Adiciones</b>	Setenta y Cinco Millones Setenta y Seis mil Cuatrocientos Setenta y dos pesos ML (\$75.076.472) Includo AU del 28,14%.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Valor total con adiciones	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ML. (\$352.218.610) Incluido AU del 28,14%.
Valor de la solicitud de adición	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A
Plazo inicial	Señalar el plazo del contrato de conformidad con la minuta e indicar: Fecha de inicio: 09/06/2022 Fecha de terminación inicial: 09/09/2023
Prórrogas	Nº 1 - UN (1) MES
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación actual	09/10/2023
Prórroga solicitada	Dos (2) semanas
Solicitud de Prórroga	<p><b>PRORROGA N°2</b></p> <p>Se solicita prorrogar el plazo del contrato 4600015629-2023 por un término de dos (2) semanas, contado a partir del nueve (9) de octubre de 2023 hasta el veintitrés (23) de octubre de 2023, ambas fechas inclusive.</p> <p>La nueva fecha de terminación sería el 23 de octubre de 2023</p> <p>La CLÁUSULA QUINTA del contrato quedaría así: "QUINTA. PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato, es de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 15 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>
Supervisor – interventor	Sergio Andrés Giraldo Blandón - Alejandro del Valle Acosta
Expone	Alejandro del Valle
Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato Lista de chequeo de modificación</li> <li>• Solicitud del contratista para la modificación al contrato.</li> <li>• Aceptación de la supervisión para la modificación al contrato.</li> <li>• Informe de seguimiento a la contratación No. 3 del 24/08/2023</li> <li>• Cronograma.</li> <li>• Cámara de Comercio.</li> <li>• Cédula del Representante Legal.</li> <li>• RUT.</li> <li>• Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.</li> <li>• Compromiso Anticorrupción.</li> <li>• Constancia de consultas:</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contraloría General de la República: Boletín de Responsables Fiscales del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica.</li> <li>2. Procuraduría General de la Nación: Antecedentes disciplinarios vigentes del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica.</li> </ol>




 GOBERNACION DE ANTIOQUIA 9 DE DICIEMBRE	<b>ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

	3. Policía Nacional de Colombia: Antecedentes judiciales vigentes y Certificado de medidas correctivas del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado actualizado del pago de seguridad social y parafiscales del contratista o asociado.</li> </ul>
--	---

**Observaciones:**

1. Que entre el Departamento de Antioquia y el contratista CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S., con Nit 900.509.251 – 3, representada legalmente por el señor EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.274.612, se suscribió el contrato de Obra 4600015629 de 2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE CONSULTORIOS EN PISO 2, SALAS DE CONDUCTORES Y PATIO INTERIOR EN SÓTANO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA", por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$277.142.138) incluido AU del 28,14%.
2. Que, de acuerdo con la Cláusula Quinta del contrato, el plazo se estableció en TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, teniendo como fecha de inicio el 09 de junio de 2023 y fecha de terminación el 09 de septiembre de 2023.
3. Que el 08 de septiembre de 2023 se suscribió adición N° 1 y Prórroga N°1 al contrato N° 4600015629 por un (1) mes más, quedando como nueva fecha de terminación el 09 de octubre de 2023.
4. Que de acuerdo con los seguimientos realizados por la la Supervisión se pudo evidenciar obras pendientes por terminar, razón por la cual se procedió a requerir al contratista para que rindiera un informe respecto de los avances y posibles fechas de entrega de la obra finalizada.
5. Que el contratista CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. mediante oficio N°006 de 18 de septiembre de 2023, emitió respuesta y solicitó prórroga de dos (2) semanas al contrato de conformidad con las siguientes consideraciones:
  - a- Manifiesta que, cuentan con los contratos de insumos de las principales actividades de la ruta crítica del proyecto, como lo son los Pisos en Royal Beta, Spc y Piso Vinilo, los cuales se encuentran en obra.
  - b- *Que hay otros ítems que también pertenecen a la ruta crítica, y son de las actividades No Previstas, con los cuales han tenido inconveniente con los proveedores, ya que cuentan con especificaciones no comerciales o estándares, por lo cual son hechas a la medida en obra, como lo son las platinas para los cárcamos que soportara el mortero y Piso en Royal Beta. Adicionalmente indican que se han presentado algunas dificultados con el desarrollo de las instalaciones técnicas, puesto que se han visto comprometidas en su ejecución debido a los empalmes de redes existentes y las interferencias que las redes nuevas y viejas generan, situación de la cual no se tenía posibilidad de conocer con previa antelación a la intervención del área, y que en consecuencia genera retrasos por los trabajos nuevos que se deben coordinar.*

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021


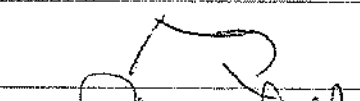
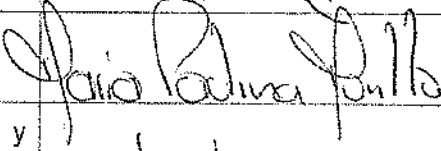
- c- Es importante anotar que la Dirección de Servicios Generales se vió en la necesidad de hacer ajustes e intervenciones en algunas redes eléctricas, red contra incendios y aire Acondicionado, (las cuales no hacian parte del alcance del objeto contractual), situación que impidió que el contratista pudiera proseguir con sus actividades según su cronograma.
- d- Dadas las circunstancias anteriormente expuestas, el contratista solicitó una prórroga de dos semanas para garantizar los suministros completos y ejecución total del objeto contractual.
6. Que la Supervisión designada para el contrato, después de analizar la respuesta y solicitud del contratista y constatar las acciones que se están adelantando para dar alcance al objeto contractual, considera pertinente conceder DOS (2) SEMANAS de prórroga para lo cual presenta la justificación.
- Conclusión:**

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA  X  NO RECOMIENDA      la prórroga del presente contrato.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI  X  NO    

Siendo las 3:20 p.m. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mariluz Montoya Tovar	Secretaria de Suministros y Servicios	
Alexander Mejía Román	Subsecretario Cadena de Suministros	
María Paulina Murillo Peláez	Directora Abastecimiento	
Sergio Andrés Giraldo Blandón	Director de Planeación y Aseguramiento contractual	